

*Clase 5*



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282881

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de julio de 1991

Número 7

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 1/82-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación y el reconocimiento de derechos en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2124 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 18 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de enero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta

de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutive de esta resolución, así mismo por fallecimiento de los titulares se dan de baja y se reconocen como nuevos adjudicatarios a los campesinos que trabajan las unidades de dotación.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de mayo de 1991, para su desahogo.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de julio de 1991, No. 7

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San José del Llanito, municipio de Lerma, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2232, 2233, 2533, 2328, 2335, 2333, 2345, 2334, 2339, 2347 BIS, 2332, 2532, 2535, 2543, 2546, 2544, 2511, 2587, 2590, 2594, 2583, 311-A1, 2497, 2507, 2542, 315-A1, 316-A1, 2502 y 2595.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2536, 2537, 2539, 2540, 2545, 2534, 2589, 2593, 2584, 2596, 2597, 2588, 2592, 2598, 2582, 299-A1 y 2528.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encontró ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la

del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de enero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de enero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. Julián Sánchez Vargas. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado, número: 3304241.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México, al C. María del Carmen Sánchez Colín. Consecuentemente, expidase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Se decreta la baja por fallecimiento de los titulares los CC. 1.—Luis Tovar García, 2.—Felipa Ordóñez de la Rosa, en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México. En consecuencia se cancelan los certificados números: 1.—3304242, 2.—3622393.

CUARTO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México, a los CC. 1.—Amado Tovar Alarcón, 2.—Ángel Tovar Alarcón. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

QUINTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José del Llanito, municipio de Lerma, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 29 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

REYNALDO GARCIA ROMERO, bajo el expediente número 198/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre, en la colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.35 m con Octavio Martínez; al sur: 14.35 m con Cándido Soto Flores; al oriente: 8.00 m con Marcial Casasola Casasola; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 114.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica.

2232.—12, 26 junio y 10 julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

ROBERTO A. LUNA CARBAJAL, bajo el expediente número 251/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre calle sin nombre, barrio San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Bertha Luna Carbajal; al sur: 13.00 m con José Raúl Luna Carbajal; al oriente: 18.92 m con calle sin nombre; y al poniente: 18.81 m con Jorge A. Luna Carbajal; con una superficie aproximada de 245.23 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica.

2233.—12, 26 junio y 10 julio

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 840/91, FELIPE TAPIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución No. 119 en el poblado de San Buenaventura, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Revolución, al sur: 14.00 m con Matías Santamaría, al oriente: 15.00 m con Raúl Capetillo Vergara, al poniente: 15.00 m con J. Guadalupe Romero García, con una superficie de: 210.00 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en tres días.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esparza.**—Rúbrica.

2533.—2, 5 y 10 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, Y AUGUSTO DEL MISMO APELLIDO, JESUS VALDEZ Y JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.**

**CARLOS PORTILLO RODRIGUEZ**, en el expediente número 1455/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 23, de la manzana 145, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2328.—18, 28 junio y 10 julio.

**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.**

**JAVIER OSORIO ANDRADE**, en el expediente 2781, 90 le demanda el ordinario civil, del lote de terreno número 30 de la manzana 74-A de la Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2323.—18, 28 junio y 10 julio.

**C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN**

**CARDENAS Y SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS DE NOMBRE ERNESTO ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.**

**EFREN GERVAICIO CRUZ MARTINEZ**, en el expediente número 2712/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 87, de la Col. El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con la calle 16; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2326.—18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

SRA. MARIA JULIANA HERNANDEZ HERNANDEZ

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., por auto de fecha 30 de mayo del año en curso dictado en el expediente número 263/91, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda entablada en su contra por el señor EMILIANO MEDINA ESPINOZA, en la que se demanda: A).—El divorcio necesario por la causa a que se refiere el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México; B).—Las demás consecuencias que se deriven de la Ley en atención a la causal de divorcio que se hace valer; C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por las consideraciones de hecho y fundamento de derecho, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente del de la última publicación, se presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el mismo en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se dan en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdo, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2355.—18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 30/91

ADRIAN URBINA SAN PABLO.

**MARTHA ALICIA GALVAN DELINT**, en el expediente al rubro indicado, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos, durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2333.—18, 28 junio y 10 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 388/91, el C. PABLO BARRANCO SANJOVAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en Huemeta, domicilio conocido del municipio de Jocotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.85 m con Onésimo Cedillo Martínez; al sur: 61.20 m con Alejandro Miranda Barranco; al oriente: 21.75 m con Rodolfo Torres Barranco; al poniente: 28.50 m con un camino vecinal, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

Y el C. juez del conocimiento, dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 2587.—5, 10 y 15 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ARMANDO ZEPEDA TELIEZ, expediente 1373/91, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en inmediaciones de Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.60 m con Arturo Galván; sur: 6.60 m con Hernández Cházaro; oriente: 15.60 m con privada denominada Eduardo; poniente: 15.60 m con Modesto Rivera Morán; con superficie aproximada de: 102.96 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud, y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2590.—5, 10 y 15 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 408/991, relativo al juicio que sobre jurisdicción voluntaria, promovido por CARMEN SANCHEZ FUENTES, para acreditar la posesión que a título de dueña tiene del terreno, ubicado en el poblado de Santiago Yeché, municipio de Jocotitlán, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas: 64.49 m, 21.22 m y 9.30 m con Socorro Dávila, Fortunato Antonio, Paula Fuentes y Estefana Valdez; al sur: en dos líneas: 80.24 m y 13 m con Clementina Dávila y Carlos Barrientos; al oriente: en cuatro líneas: 41 m, 32 m, 14 m y 80 m con Carlos Barrientos, Gregoria Valdez y Estefana Valdez; al poniente: 153 m con Zenobio Sánchez.

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho, sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Ixtlahuaca, Méx., a primero de julio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 2594.—5, 10 y 15 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## Primera Secretaría

En el expediente número 1269/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DE LOURDES ESPINOZA FLORES, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Santos Villa, barrio de San Sebastián, municipio de Toluca, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con calle Santos Villa; al sur: 7.50 m con Santiago Espinoza; al oriente: 14.45 m con Aurelio Gutiérrez y María García de Gutiérrez; al poniente: 14.45 m con Carmen Espinoza Flores; con una superficie de 101.15 m<sup>2</sup>, en total.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda Cruz de Hernández.—Rúbrica. 2583.—5, 10 y 15 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

En el expediente número 1032/91, LEONOR BAÑOS VIUDA DE SANTOS, en su carácter de albacea definitiva y única y universal heredera a bienes de NORBERTO SANTOS ORTIZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Muñeco", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, perteneciente al municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con Marco Antonio Salazar; al sur: 37.00 m con Margarita Flores Vda. de González; al oriente: 17.00 m con camino público; al poniente: 17.30 m con Joel Hernández, con una superficie total de 711.72 m<sup>2</sup>. Por auto dictado el veinte de junio del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, le haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, México, a los 28 días de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 311-A1.—5, 10 y 15 julio.

En el expediente número 1029/91, LEONOR BAÑOS VIUDA DE SANTOS, en su carácter de albacea definitiva y única y universal heredera a bienes de NORBERTO SANTOS ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Muñeco", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, perteneciente al municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Marco Antonio Salazar; al sur: 35.00 m con Margarita Flores Vda. de González; al oriente: 17.30 m con Germán Hernández; al poniente: 17.40 m con Armando Mayan, con una superficie total de 615.92 m<sup>2</sup>. Por auto dictado el veinte de junio del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, le haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; dado el presente en Tlalnepantla, Méx., a los 28 días de junio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 311-A1.—5, 10 y 15 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS TRUJANO ISLAS.

CARMEN PALACIOS HERRERA, en el expediente número 593/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 168, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2497.—28 junio, 10 y 22 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FLORESTAN LEGUIZAMO RÍVERO

MATEO HERNANDEZ VARGAS, en el expediente número 2069/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 101 de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle Azucena. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 de abril de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2507.—28 junio, 10 y 22 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

LUIS MIGUEL VILLARREAL ESPINOSA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto dos predios ubicados en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, que miden y lindan: Terreno "Sin nombre" ubicado en San José Huilango, Cuautitlán Izcalli, que mide, al norte: 59.60 m con Julio Vega Rojas, al sur: 59.60 m con calle pública; al poniente: 33.80 m con

Francisco Villegas; al oriente: 29.50 m con Pedro Jiménez Sánchez; con superficie de: 1886.34 m<sup>2</sup>. Terreno "Sin Nombre" ubicado en el pueblo de San José Huilango Cuautitlán Izcalli, que mide; al norte: 61.00 m con calle pública; al sur: 61.00 m con Rigoberto Vega Rojas; al oriente: 40.00 m con Jorge Villegas Avida; al poniente: 39.20 m con Ulises Vázquez; con superficie de 2,415.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad, respectivamente. Para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los 13 días de junio de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2542.—2, 5 y 10 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente Núm. 372/989, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este juzgado por el Lic. Braulio Miranda Miranda, endosatario en procuración del señor NICOLAS MUNGÜIA LAGUNA, en contra de JUAN CHAVEZ PINAL; el ciudadano juez dictó un acuerdo que dice: "Jilotepec, Méx., a 13 de junio de 1991.—Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México de aplicación supletoriamente la legislación mercantil, se manda anunciar nuevamente el remate en primera almoneda del vehículo y televisor embargados en este asunto, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, dentro de tres días, en el tablero de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y se señalan las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cuatro millones seiscientos mil pesos (00/100 M.N. valor pericial fijado a los bienes embargados, en la inteligencia que el remate, se llevará a cabo en este juzgado.—Notifíquese personalmente, así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento, que actúa con Secretario.—Doy fe.—C. Juez Srio.—Rúbrica.—Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

315-A1, 8, 9 y 10 julio.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 808/1990-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGELIO MORALES DORANTES, en su carácter de Gerente Administrativo de Relaciones Industriales de la empresa denominada "MORGO", S.A. de C.V., en contra de RECTIFICACIONES MADESA, S.A. DE C.V., se han señalado las doce horas del día veintiseis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, consistente en la Maquinaria Cigüeñalera, marca Lempeo y la Cilíndrica, con número de serie 110, modelo 520, color rojo.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (quince millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos, con deducción de un diez por ciento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

316-A1.—9, 10 y 11 julio

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENCOCO

## EDICTO

JORGE CAMACHO LOZANO

ALFONSO RODRIGUEZ DE JESUS, en el expediente marcado con el número 138/91, que se tramita en este juzgado le demanda la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 10 de la manzana 14 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, que mide linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 39, al poniente: 8.00 m con calle Canclos. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2502.—28 junio, 10 y 22 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

DAVID Y PEDRO LOPEZ MORALES, promueve diligencias de información de dominio, de un inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al sur: 84.80 m con Arcadio López Díaz; al oriente: en una línea 22.50 m con Zacarías Doroteo; quince hacia el Norte: 18.85 m con Zacarías Doroteo; al oriente en otra línea, 13 m con Zacarías Doroteo; al noreste: 51.00 m con Arcadio López Díaz; al noroeste 18.50 m con Pablo López; al norte: en otra línea 21.00 m con Pablo López y al poniente: para cerrar perímetro 68.80 m con Hilario López. Según expediente número: 332/91.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.—Se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, Méx., Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2595.—5, 10 y 15 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 701/91, MARGARITA COLIN ALMEIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 33.50 m con privada de calle Chapultepec; sur: en dos líneas, una de 26.00 m y la segunda de 15.20 m con barranca; oriente: 21.60 m con Manuel Hernández; poniente: 26.10 m con calle Chapultepec; superficie aproximada de: 1,233.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, de Villada, México, a 21 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2536.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. ..... JUAN ZETINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, San Pedro Tlanixco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 36.00 m con José Arriaga y Lina Sánchez Castillo; al sur: 36.00 m con Balbino Arriaga García; al oriente: 7.15 m con calle Reforma; al poniente: 7.15 m con sitio de la Profra. Lina Sánchez Castillo, superficie 257.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Valle, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2537.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DEL DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5599/91, GABRIEL JACALES MORRONGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad No. 1, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.40 m con calle Libertad; sur: 15.40 m con Pablo Jacales Morrongo; oriente: 70.50 m con Pablo Chigora Temahuaya; poniente: 70.50 m con Andrés Chigora Yassi; superficie aproximada de: 1085.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2539.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 260/91, JUAN FERREYRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Galeana esquina Av. México s/n. Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 174.00 m con propiedad del Sr. Gonzalo Ferreyra Pérez; sur: 108.00 m con propiedad de la señora Macrina Novola Vda. de Patiño; oriente: 117.50 m con avenida México; poniente: 26.00 m con avenida Galeana; superficie aproximada de: 11,626.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica.

2540.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5613/91, FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Priv. Colón No. 107, en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Benito Serrano; sur: 9.00 m con privada de Colón; oriente: 15.00 m con Inocente Sánchez Lara; poniente: 15.00 m con Sergio N.; superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2545.—2, 5 y 10 julio



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 0966, GLORIA ZARAZUA DE TORRES, ALFONSO TORRES VEGA y/o., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.44 m con calle Canal del Norte; sur: 11.40 m con Jorge Guadalupe Guillén Sánchez; oriente: 33.50 m con Hilario Flores; poniente: 32.50 m con Alberto Juárez Rivero; superficie aproximada: 376.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 0968, JOAQUIN ZARAZUA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.50 m con Joaquín Zarazúa Rosas; sur: 18.50 m con Honorio Cuevas Zea; oriente: 08.00 m con calle; poniente: 08.00 m con Roberto Espinosa Q.; superficie aproximada: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 0967, GLORIA ZARAZUA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 37.20 m con Vicente Cuevas; sur: 37.10 m con Josafat Rodríguez; oriente: 6.78 m con Ferilisa Juárez; poniente: 6.70 m con carretera; superficie aproximada: 246.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 0969, RODOLFO CORTEZ MELGOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.00 m con Artemisa Hernández de Aguirre; sur: 16.00 m con calle; oriente: 12.92 m con I. Guadalupe Cortez Hernández; poniente: 12.92 m; superficie aproximada: 207.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 0970, JOAQUIN ZARAZUA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.50 m con Minerva Fabián de Gálvez; sur: 18.50 m con Joaquín Zarazúa B.; oriente: 08.00 m con calle; poniente: 08.00 m con Roberto Espinosa Q.; superficie aproximada: 148.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2664, FRANCISCO HERNANDEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 37.80 m con Agustín Urbina; sur: 39.80 m con Juan Arrieta; oriente: 36.81 m con camino; poniente: 36.81 m con Alejo Hernández; superficie aproximada: 1,428.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2665 BERNARDINO HERNANDEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.22 m con Alfonso Hernández B.; sur: 16.22 m con Martín Hernández B.; oriente: 27.00 m con Malena Escalona; poniente: 27.00 m con camino privado; superficie aproximada: 437.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2666, MARIO HERNANDEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 195.16 m con Saúl Liza Delgado; sur: 192.32 m con José Hernández; oriente: 16.86 m con camino; poniente: 15.29 m con Atanacio Buendía; superficie aproximada: 3,114.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2668, ALFONSO HERNANDEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.22 m con Guillermo Hernández B.; sur: 16.22 m con Bernardino Hernández B.; oriente: 27.00 m con Malena Escalona; poniente: 27.00 m con camino privado; superficie aproximada: 437.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio



Exp. 2667, SILVANO PAREDES PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, Col. San Andrés, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con lote No. 2; oriente: 11.00 m con Teodoro Estrada Arellano; poniente: 10.60 m con calle; superficie aproximada: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2669, ALFONSO CORIA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 9.44 m con Isabel Coria; sur: 9.44 m con Atilano Coria; oriente: 8.08 m con Isabel Coria V.; poniente: 8.08 m con callejón de las Palomas; superficie aproximada: 76.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2670, PEDRO CORIA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 14.87 m con Isabel Coria; sur: 13.87 m con Miguel Nequiz y Lorenzo Cedillo; oriente: 16.20 m con calle; poniente: 15.83 m con Lorenzo Cedillo y Tomás Cedillo; superficie aproximada: 227.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2671, ATILANO CORIA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 9.44 m con Alfonso Coria; sur: 9.44 m con callejón; oriente: 8.08 m con Isabel Coria V.; poniente: 8.08 m con callejón de Las Palomas; superficie aproximada: 76.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2672, GUILLERMO HERNANDEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 16.20 m con Guadalupe Escalona; sur: 16.22 m con Alfonso Hernández; oriente: 27.00 m con Malena Escalona; poniente: 27.00 m con camino privado; superficie aproximada: 438.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2673, FRANCISCO HERNANDEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 14.60 m con calle; sur: 14.30 m con Rogelio Hernández Olivares; oriente: 20.00 m con Felipe González; poniente: 21.00 m con Emilia Peralta; superficie aproximada: 296.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2674, RAQUEL BUENDIA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 47.50 m con Guadalupe Escalona; sur: 47.50 m con Carmela Buendía; oriente: 15.00 m con calle particular; poniente: 15.00 m con Miguel Delgado; superficie aproximada: 712.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 2675, MARTIN HERNANDEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 16.22 m con Bernardino Hernández y con camino privado; sur: 16.22 m con Aurora Escalona Monroy; oriente: 26.00 m con Malena Escalona; poniente: 26.00 m con Delfino Hernández; superficie aproximada: 421.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 5085/90, SEBASTIAN FELIPE TELLEZ RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 36.12 m con Marco Antonio López Vera, sur: 36.12 m con Guillermo Ramírez, oriente: 12.72 m con la granja avícola Malincha, poniente: 12.60 m con calle Privada Moctezuma.

Superficie aproximada de: 457.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 361/91, MARCELINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Luis García García; sur: 23.00 m con Mariano Fernández León; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Río Ave. Pachuca; superficie aproximada de: 251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 362/91 RUFINO ALEJANDRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.00 m con Margarito Martínez García; sur: 28.00 m con León Tlalpatotli; oriente: 10.00 m con Genaro Ramírez; poniente: 10.00 m con calle pública; superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 363/91, AGUSTIN MENDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 24.75 m con Ventura Méndez Torres; sur: 24.75 m con Teoás Méndez Torres; oriente: 15.00 m con Félix Méndez Torres; poniente: 15.00 m con escuela Adolfo Mateos; superficie aproximada de: 371.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 364/91, ALFONSO JUAREZ MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.10 m con carretera; sur: 34.10 m con Anselmo Flores Campos; oriente: 43.30 m con Juan Torres García; poniente: 39.95 m con Juan Torres García; superficie aproximada de: 1,734.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 366/91, JESUS MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con privada s/n.; sur: 21.00 m con Victoriano Vázquez; oriente: 30.00 m con María Ramírez; poniente: 30.00 m con Javier Angeles; superficie aproximada de: 630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 367/91, GLORIA PILIADO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Paula Bureos; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Cirilo Vargas; poniente: 20.00 m con León Tlalpatotli; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 368/91, SALVADOR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con callejón sin nombre; sur: 12.00 m con Rafael Moreno; oriente: 31.50 m con Julio Roldán; poniente: 31.50 m con Librado Hernández; superficie aproximada de: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 371/91, TERESA SALAZAR DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de ..... distrito de ..... mide y linda: norte: 20.00 m con Fortunato Salazar; sur: 20.00 m con calle pública; oriente: 20.00 m con Juan Anselmo; poniente: 20.00 m con Martín Aranda; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 392/91, SIXTO RAMOS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 80.00 m con Macedonio Ramos Adán; sur: 80.00 m con Pedro Moury; oriente: 30.00 m con sucesión de Evidencio Piliado; poniente: 30.00 m con camino a Cuautitlán; superficie aproximada de: 2,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 394/91, ENRIQUE MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle privada; sur: 10.00 m con calle pública; oriente: 25.64 m con Facundo Zamora y Víctor Galicia; poniente: 25.23 m con Víctor Galicia Zamora; superficie aproximada de: 254.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 395/91, BRIGIDO FLORES REYES y RICARDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Aurelio Vargas Flores; sur: 15.00 m con Marcelo Meléndez García; oriente: 10.00 m con Raúl Vargas Flores; poniente: 10.00 m con privada; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 354/91, JUAN DE DIOS CRUZ BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con José A. Hernández; oriente: 54.50 m con Juana Bureos; poniente: 54.70 m con Angela Flores; superficie aproximada de: 655.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 356/91, MATEO DE LA CRUZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de ..... distrito de ..... mide y linda: norte: 15.50 m con Fernando de la Cruz Camarillo; sur: 15.50 m con Julio Roldán Hernández; oriente: 11.50 m con Genaro Ramírez; poniente: 11.50 m con José Tenorio Camarillo; superficie aproximada de: 202.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 355/91, FERNANDO DE LA CRUZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con María Campa; sur: 15.50 m con Mateo de la Cruz; oriente: 11.50 m con Genaro Ramírez; poniente: 11.50 m con Rafael Camarillo Moncivaiz; superficie aproximada de: 226.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 353/91, ROBERTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.00 m con Cruz Don Juan Pérez; sur: 38.00 m con Atanacio Rodríguez Gálvez; oriente: 10.50 m con Genaro Ramírez; poniente: 10.50 m con calle pública; superficie aproximada de: 399.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 352/91, JAVIER ANGELES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Víctor Vázquez; oriente: 30.00 m con Tomás Hernández; poniente: 30.00 m con Aristeo Mendragón; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 357/91, RODRIGO DE LA CRUZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Erasmo Meléndez; sur: 15.50 m con Librado Hernández; oriente: 12.00 m con Genaro Ramírez; poniente: 12.00 m con Cirila Alejandra Contreras; superficie aproximada de: 186.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 358/91, EUSEBIO JOEL DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.90 m con Arturo Ramos y Encarnación Alcántara; sur: 4.20 m con Prop. del camino a San Bartolo; oriente: 40.60 m con Prop. del camino a San Bartolo; poniente: 34.00 m con Maximino Trejo y camino de por medio; superficie aproximada de: 598.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 360/91, TOMAS HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Luis Fabián Flores; sur: 25.00 m con Raúl Ortiz García; oriente: 11.50 m con calle pública; poniente: 12.00 m con Félix Bureos Flores; superficie aproximada de: 281.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de junio de 1991.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2534.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 726/91, ELEUTERIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación en el construida, ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 13.00 m con Leonardo López Gómez; sur: 13.00 m con calle vecinal; oriente: 17.00 m con Yolanda Colia Méndez Vda. de López; poniente: 17.00 m con Leonardo López Gómez; superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 717/91, JOSE MUÑOZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicados en el barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; (primera fracción) al norte: 173.00 m con Simón Bravo, al sur: 173.00 m con José Alvarez E., al oriente: 10.00 m con Inocencio Alvarez; al poniente: 10.00 m con el río de Xalestoc, (Segunda fracción), al norte: 161.00 m con Arturo Segura Ibarra, al sur: 161.00 m con José Alvarez Estrada; al oriente: 19.00 m con Inocente Alvarez Estrada, al poniente: 19.00 m con José Alvarez Estrada.

Y tiene un superficie de: 0-49-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 705/91, JUAN VAZQUEZ BLANQUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, Coahuacuil, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; con una casa habitación, construida en el mismo terreno, norte: 37.00 m con calle, sur: 42.03 m con Román Rogel, oriente: 28.50 m con Alfonso Rogel, poniente: 35.40 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,262.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 718/91, JOSE MUÑOZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el barrio de Analco, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; (primera fracción) al norte: 173.00 m con Inocencio Alvarez Estrada, al sur: 173.00 m con Inocente Alvarez Estrada, al oriente: 10.00 m con Inocente Estrada, al poniente: 10.00 m con el río de Xalestoc, (y la segunda fracción) al norte: 161.00 m con Inocencio Alvarez Estrada, al sur: 161.00 m con Inocente Alvarez Estrada, al oriente: 21.00 m con Inocente Alvarez Estrada, al poniente: 21.00 m con Inocente Alvarez Estrada y tiene una superficie de: 0-51-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 201/603/91, C. JUSTINO OLASCOAGA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Pastal, municipio de Mexicalcingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 32.50 m con el Llano Pastal; sur: 32.50 m con Félix de León; oriente: 62.10 m con Juvenal Monroy; actualmente con Roberta Andrea Zavala Domínguez, poniente: 62.10 m con Luis Alcocer; Actualmente Remedios Alcocer Rodríguez y Antonio Argüelles.

Superficie aproximada de: 1953.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 200/602/91, MARTHA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Dr. Gustavo Baz S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 19.50 m con Santos Flores, sur: 16.90 m con servidumbre de paso, oriente: 19.40 m con Epifania Dorantes, poniente: 18.37 m con Guadalupe Hipólito.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 206/613/91, HERMINIO ESPINOZA COROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.85 m con Felipe Manzanares Ceballos, sur: 10.36 m con Teodoro Izquierdo Nava y 16.86 m con J. Isabel Osnava, Pablo Salinas y Maura Reyes, oriente: 24.67 m con Pedro Ceballos Carrasco y 4.77 m con Teodoro Izquierdo Nava, poniente: 8.00 m con Avenida 16 de Septiembre y 21.75 m con Felipe Manzanares.

Superficie aproximada de: 683.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

Exp. 207/615/91, C. AMELIA TERMA LOPEZ DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoxuca, municipio de Joquicingo, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.50 m con calle Piedad; sur: 12.50 m con Teófilo Gómez Flores, oriente: 9.60 m con Abel Alvarez Jiménez, poniente: 12.50 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 127.37 m<sup>2</sup>, incluyendo 50.00 m<sup>2</sup> con construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2534.—2, 5 y 10 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5731/91, FERNANDO GARCIA DURAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 111, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.94 m con Av. Morelos; sur: 20.94 m con Alejandro González R.; oriente: 9.60 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 9.60 m con Alejandro González R.; superficie aproximada de: 201.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2589.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 661/91, JUAN GUTIERREZ GAYTAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Col. El Gilgero, Sta. Ma. Atarascillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con camino vial; sur: 28.00 m con Av. Juárez; oriente: 11.00 m con Manuel Gutiérrez; poniente: 9.00 m con Leopoldo Secundino; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada México, a 21 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2593.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 437/91, J. GUADALUPE RAMIREZ MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Lagunilla municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Guillermo González Reyna; sur: 10.00 m con calle pública; oriente: 24.00 m con Vicente López García; poniente: 20.65 m con Trinidad López Castro; superficie aproximada de: 223.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2584.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 228/91, JOSE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 51.35 m con el señor Clemente López; sur: 77.10 m con el señor José López; oriente: 93.25 m con el señor Florencio López; poniente: 82.20 m con el señor Mario Durán; superficie aproximada: 6,337.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2596.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 160/91, FRANCISCO BERNABE SILVERIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 126.72 m con Jesús Bernabé; sur: 115.00 m con Ignacia Chavarria; oriente: 126.00 m con José Chavarria; poniente: 179.90 m con camino real; superficie aproximada: quince mil novecientos sesenta y seis metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2597.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 244/91, MARIA DE JESUS GARCIA JULIAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Epifania, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 105.56 m con vendedor señor Carlos Romualdo Ventura; sur: 106.76 m con Higinio León Bruno y Calixto Romualdo Jerónimo; oriente: 66.65 m con Narciso Manuel y Rufina Cid Romualda; poniente: 42.80 m con Concepción Vilchis González; superficie aproximada de: 5,809.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2588.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5776/91, SERGIO BARRERA JARDON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Alvarez s/n., barrio Santa Cruz 2a. fracción, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.60 m con José Corona; al sur: 10.60 m con la calle Juan Alvarez; al oriente: 19.80 m con Alfonso de Jesús; al poniente: 19.80 m con Luis de la Luz, superficie 209.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2592.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5063/91, ISIDORO HERNANDEZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., en el barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Anastasio Valdez; sur: 13.00 m con Isidoro Hernández; oriente: 12.00 m con Isidoro Hernández; poniente: 11.85 m con la calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 155.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2594.—5, 10 y 15 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 713/91, MARIA DE LA LUZ ESCUTIA SAMANIEGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José Vicente Villada S/N, Bo. Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.40 m con José Escutia Cortez, sur: 9.40 m con Arturo Escutia, oriente: 8.90 m con Martina Palomares Escutia, poniente: 8.90 m con Lucas Fuentes.

Superficie aproximada de: 83.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 653/91, MODESTO CASTILLO SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Herederos del señor Fidel Manjarrez, poniente: 35.00 m con Modesto Castillo Gómora.

Superficie aproximada de: 915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 654/91, MODESTO CASTILLO GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Modesto Castillo Sanabria, poniente: 35.00 m con Mario Pichardo Flores.

Superficie aproximada de: 915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 655/91, MARIO PICHARDO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaro Seco S/N, Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 26.16 m con calle Pájaro Seco, sur: 26.16 m con Juana Sanabria Vda. de Valero, oriente: 35.00 m con Modesto Castillo Gómora, poniente: 35.00 m con calle del Encanto.

Superficie aproximada de: 915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 669/91, RAMON MEJIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 87.15 m con Juan Castañeda Zepeda, sur: 85.00 m con Alvaro Camacho Nova, oriente: 9.95 m con zanja divisoria, poniente: 11.30 m con zanja divisoria.

Superficie aproximada de: 851.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

Exp. 678/91, GREGORIO ZEPEDA ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 4, barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 58.80 m con Rosa Vega de Silva, sur: 58.80 m con Andador del Centro de Desarrollo Infantil del DIF, oriente: 20.00 m con Av. Independencia, poniente: en dos líneas primera: 14.25 y la segunda 6.50 m con Centro de Desarrollo Infantil del DIF.

Superficie aproximada de: 1,188.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 21 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2582.—5, 10 y 15 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 44

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16, de fecha 10 de junio de 1991, pasada ante la fe del suscrito Notario, los señores MARIA ALICIA SANTOS COLMENERO, MARIA ANTONIETA SANTOS COLMENERO y EDMUNDO VICTOR SANTOS COLMENERO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALICIA COLMENERO VILLANUEVA VDA. DE SANTOS, reconociéndose los derechos hereditarios que les corresponden y aceptando la herencia instituida a su favor. Asimismo, aceptaron el cargo de Albaceas Mancomunadas, de la citada sucesión, los señores MARIA ANTONIETA SANTOS COLMENERO y EDMUNDO VICTOR SANTOS COLMENERO, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dos publicaciones de siete en siete días, Coacalco de Berriozábal, a 20 de junio de 1991. —I.C. FRANCISCO MEZA GUERRERO DEL VILLAR, Notario No. 44 de Tlalnepantla.—Rúbrica.

299-A1.—1o. y 10 julio.

## NOTARIA PUBLICA No. 1

JILOTEPEC, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número diez mil trescientos uno, Volumen Ciento diecinueve, de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante la fe del Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Uno, de Jiotepec, Estado de México; Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Emma De la Peña Sánchez de González Por la cual el señor Guillermo González Guerrero, aceptó la herencia así como el cargo de Albacea Testamentaria de la sucesión de la señora Emma De la Peña Sánchez de González; Doy a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jiotepec, México, a 26 de junio de 1991.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.—Rúbrica.

(Dos publicaciones que se harán de siete en siete).

2582.—1o. y 10 julio.